



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-28007/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003670

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DISTRIBUCIONES AGRICOLAS SALAMEZ S DE RL DE CV
MARIA FELIX , 137
LA JOYA, QUERETARO
76180, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 18685669

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAS130425CH5

VIGENCIA INICIAL

04 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

14 de Mayo de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ACETAMIPRID TÉCNICO (ACETAMIPRID)

NÚMERO CAS

135410-20-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

30000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

PAÍS DE PROCEDENCIA
CHN, IND, JPN, KOR, PAN, USA

ADUANA DE ENTRADA

LAZARO CARDENAS, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, MANZANILLO,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

DYwN/SOJTLwELTJbiEtkp1YzKndDDNvyEYW6I7jfoBoz5nOxoMxIYrjo7R/mMKo+CqER77ERMQN
U5j2WdChCbka8xcTWCd58EfZfBa3sYqdZJ7gTODn6L71b2GIUkU7BB5lgxploHprBYrc/lw9IJ
J8BKQZdTmlOh0vj1UjvmA/K+QJfhE85kPy8eSv3v/eXLjP7PAqRdX1NolGddd4t8QWmWa02ps26
tkO2JUc4IFUflOJ9G68ql7DvkCuwQWULQqfOQqza5fYB1XQ5RZM0cUX9zVSmkQXouv6jdQrSXP7i
+REMOIDpkJHSRa2xC2m4I36yUn351eqTEjlsxA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

